DA 10.5

DECRETO NÚMERO 081
08 DE JULIO DE 2016

Por medio del cual se hace un encargo en la Notaría Única de Círculo de Belén de Umbría Risaralda.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA

Artículo Primero: Encargar de la Notaría Única del Circulo de Belén de Umbría, a la señora CLAUDIA PATRICIA CUARTAS GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía número 24.551.167, expedida en Belén de Umbría Risaralda, los días martes diecinueve (19) y sábado veintitrés (23) de Julio del 2016, mientras dure la ausencia de su titular, Doctor Luis Gerardo Salazar Muñoz, ya que debe ausentarse del despacho notarial por asuntos de carácter personal

Artículo Segundo: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Belén de Umbría Risaralda, a los ocho (8) días del mes de Julio del año dos mil dieciséis (2016).

ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Alcalde Municipal